

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie: 2021-2022
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. #44

22 DE OCTUBRE DE 2021

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #32

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2021-2022, según conforme al Informe Preliminar de los Contables sobre el balance en caja de la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio de 2021, correspondiente al año 2020-2021; aplicar la cantidad de \$2,459,799.11 que representa el sesenta por ciento (60%) de la liquidación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 2.106, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas. Esto, según lo demuestre el Informe Preliminar de la Liquidación Presupuestaria del año 2020-2021, el cual refleja un superávit de \$4,099,665.19. De éste, solo se puede utilizar el 60% hasta tanto sean certificados los balances en los estados financieros, lo cual equivale a la cantidad de \$2,459,799.11, que pueden ser utilizados para diferentes necesidades de interés público.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Reajustar el presente Presupuesto 2021-2022 y aplicar la cantidad de \$2,459,799.11 en las partidas de gastos según se detalla:

REAJUSTAR:

PARTIDA	PROPOSITO	CANTIDAD
020-04-04-9432-00	OBRAS Y MEJORAS	\$159,799.11

020-02-31-9465-00	JUGUETES, GOL. Y ADORNOS	\$80,000.00
020-03-04-9411-00	SERVICIOS PROFESIONALES (Para Aumento Frecuencia recogido de escombros, Aumento de Brigadas en Mant. de Areas Verdes y Otros.	\$1,000,000.00
020-02-09-9484-00	FESTIVAL DE NAVIDAD	\$30,000.00
020-03-04-9232-00	GASTOS DE ACUED. Y ALC.	\$50,000.00
020-03-04-9471-00	REC. AÑOS ANTERIORES	\$110,000.00
020-08-01-9107-00	LIQ. VAC. REGULARES	\$30,000.00
020-04-04-9432-03	OBRAS Y MEJORAS (Plaza El Guardian)	\$619,457.25
020-13-04-9447-00	APORTACIÓN MUNICIPAL	\$102,267.50
020-01-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$2,000.00
020-01-01-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$153.00
020-02-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$13,000.00
020-02-01-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$994.50
020-02-07-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$8,000.00
020-02-07-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$612.00
020-02-09-9171-00	BONO NAVIDEÑO	10,500.00
020-02-09-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$803.25
020-02-16-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$7,500.00
020-02-16-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$573.75
020-02-45-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$1,000.00
020-02-45-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$76.50
020-03-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$15,000.00
020-03-01-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$1,147.50
020-04-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$43,500.00
020-04-01-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$3,327.75
020-06-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$14,000.00
020-06-01-9131-00	SGEURO SOCIAL FEDERAL	\$1,071.00
020-07-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$16,500.00
020-07-01-91.31-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$1,262.25

020-08-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$104,500.00
020-08-01-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$7,994.25
020-09-21-9171-00	BONO NVIDEÑO	\$8,500.00
020-09-21-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$650.25
020-13-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$2,000.00
020-13-01-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$153.00
020-18-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$2,000.00
020-18-01-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$153.00
020-19-01-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$4,500.00
020-19-01-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$344.25
020-21-10-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$1,500.00
020-21-10-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$114.75
020-25-55-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$500.00
020-25-55-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$38.25
020-30-26-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$1,000.00
020-30-26-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$76.50
020-50-53-9171-00	BONO NAVIDEÑO	\$3,000.00
020-50-53-9131-00	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$229.50

ID: LIQPRES2021

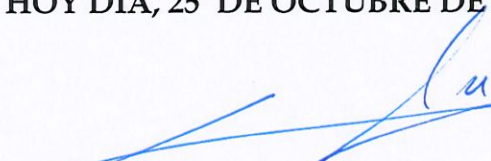
TOTAL	<u><u>\$2,459,799.11</u></u>
-------	------------------------------

Sección 2.- Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Que esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde.

Sección 4.- Copia certificada de esta Resolución será enviada a los funcionarios correspondientes y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA, 25 DE OCTUBRE DE 2021.



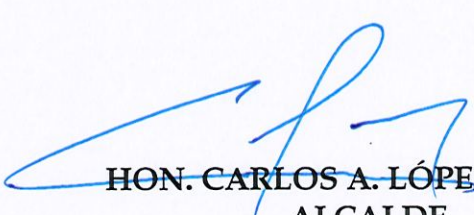
HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 11 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 2 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE